

Habiendo sido adquiridas en fecha 15 de junio de 2004 el máximo de acciones señaladas en el párrafo anterior, se va a proceder a la amortización de las mismas, siendo la cifra de capital social a reducir de 29.597,33 euros.

Tras dichas reducciones de capital social se modifica, en consecuencia, el artículo quinto de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que queda fijado en la cuantía de 20.762.239,54 euros, íntegramente desembolsado, dividido en 6.897.754 acciones nominativas, de 3,01 euros de valor nominal cada una. Los acreedores podrán oponerse a las reducciones de capital acordadas, en los términos señalados en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de reducción.

Valencia, 15 de junio de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Javier González Ochoa.—32.088.

PARTNER GM INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Madrid, en Paseo de la Castellana n.º 32, el próximo día 12 de julio de 2004 a las 10 de la mañana en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 13 de julio de 2004, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de la Entidad Gestora

Segundo.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (art. 144 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 8 de junio de 2004.—D. José Guerrero Mestre. Presidente del Consejo de Administración.—31.138.

PEDRO OJEDA E HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

RABUCHE RAVI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales, extraordinarias y universales de socios de las citadas entidades, celebradas ambas el día 8 de junio de 2004, aprobaron cada una de ellas por unanimidad la fusión de dichas entidades mediante la absorción por «Pedro Ojeda e Hijos, Sociedad Limitada» de

«Rabuche Ravi, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión, suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de junio de 2004.—La Administradora única de Pedro Ojeda e Hijos, Sociedad Limitada, María Violeta Ojeda García, y el Administrador único de Rabuche Ravi, S.L., Pedro Luis Ojeda García.—31.301.

1.ª 17-6-2004

PESCADOS LA ASTORGANA, S. L.

Convocatoria de Junta General de Socios

El Administrador Único convoca Junta General de Socios, que se celebrará en Madrid, calle de Velázquez número 3, 2.º piso, el día 13 de julio de 2004, a las 9 horas, en primera convocatoria y el mismo lugar y hora, el día 14 de julio de 2004, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa), e informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación si procede de la propuesta del Administrador Único sobre aplicación del resultado.

Tercero.—Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Prórroga del nombramiento de los actuales Auditores de Cuentas de la Sociedad, o en su caso, nombramiento de nuevos Auditores.

Quinto.—Delegación de facultades para proceder a la protocolización e inscripción de los acuerdos adoptados que sean susceptibles de ello, así como para realizar el depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán examinar, en el domicilio social de la Compañía, la documentación correspondiente a todos los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, a saber, cuentas anuales, informe de gestión, informe de los auditores y obtener copias de las mismas.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Administrador Único, Ángel García Gómez.—31.031.

PETA, S. A.

Por acuerdo del consejo de administración, se convoca a los señores accionistas el próximo 8 de Julio a las once treinta horas, en el domicilio social calle La Granja nº 3 de Alcobendas (Madrid), en primera convocatoria, y al día siguiente en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, para la celebración de la Junta General Ordinaria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social ejercicio 2003.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y a partir de esta convocatoria la totalidad de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta señalados en el orden del día transcrito y podrá obtenerlos de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Alcobendas, 1 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Domínguez Hernández.—31.351.

PETRABAX OPERADORA EUROPEA DE VIAJES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Advertido error en el anuncio de convocatoria de junta general ordinaria y extraordinaria publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil del día 4 de junio de 2004, por el presente se aclara que los puntos sexto, séptimo y octavo del orden del día están referidos, no al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, sino, como es lógico, al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

En Madrid, a 15 de junio de 2004.—El Vicepresidente del Consejo de Administración. Firmado: Melchor Baixas Veiga.—32.189.

PRIMATE CINCUENTA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

ARTE DYS XXI, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

MIMOBEL, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Primate Cincuenta, Sociedad Limitada, entidad provista de NIF B-83775668, con domicilio en Ollas del Rey, Carretera de Madrid-Toledo, Km. 57, Toledo, e inscrita en el Registro Mercantil de Toledo al folio, 1, tomo 1229, hoja número TO-20537, Arte Dys XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, entidad provista de NIF B45441490, con domicilio en Ollas del Rey, Carretera de Madrid-Toledo, Km. 57, Toledo, e inscrita en el Registro Mercantil de Toledo al folio, 97, tomo 950, hoja número TO-13924 y Mimobel, Sociedad Limitada Unipersonal, entidad provista de NIF B45040805, con domicilio en Ollas del Rey, Carretera de Madrid-Toledo, Km. 57, Toledo, e inscrita en el Registro Mercantil de Toledo al folio, 145, tomo 521, hoja número TO-6693, celebradas en fecha uno de junio dos mil cuatro, acordaron aprobar:

Primero.—El proyecto de fusión por absorción formulado y suscrito por el Consejo de Administración de Arte Dys XXI, Sociedad Limitada Unipersonal y Mimobel, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Primate Cincuenta, Sociedad Limitada, en fecha 22 de abril de dos mil cuatro, y depositado en el Registro Mercantil de Toledo el día cuatro de mayo de dos mil cuatro; y en consecuencia, aprobar la fusión por absorción de Arte Dys XXI, Sociedad Limitada Unipersonal y Mimobel, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedades absorbidas), y de Primate Cincuenta, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de aquellas y transmisión en bloque de todo su patrimonio

a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Al ser la sociedad absorbente, Primate Cincuenta, Sociedad Limitada, único socio y, en su consecuencia, titular de todas las participaciones en que se divide el capital social de las sociedades absorbidas, Mimobel, Sociedad Limitada Unipersonal, Sociedad Unipersonal, y Arte Dys XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, sociedades absorbidas, no es necesario, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hacer mención en este Proyecto de Fusión, tanto del tipo de canje como del procedimiento de canje.

Por esta misma razón, no se aumentará el capital de la sociedad absorbente, Primate Cincuenta, Sociedad Limitada, ni será necesaria la elaboración de informes de los Administradores ni de experto independiente sobre el Proyecto de fusión.

Tercero.—Las operaciones de Arte Dys XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, y Mimobel, Sociedad Limitada Unipersonal, sociedades absorbidas, se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de Primate Cincuenta, Sociedad Limitada sociedad absorbente, a partir del día 1 de Enero de 2004.

Cuarto.—La presente fusión se acogerá al régimen tributario establecido en el capítulo VIII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Quinto.—No existe, tanto en la sociedad absorbente como en las sociedades absorbidas, titulares de ninguna clase de derechos especiales distintos de las participaciones, ni se contempla el otorgamiento de ventajas de cualquier clase a favor de los Administradores de las sociedades participes en la mencionada operación de fusión.

Sexto.—Asimismo se hace constar, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil, la nueva sociedad absorbente se denominará en lo sucesivo Arte Dys XXI, Sociedad Limitada, y tendrá su domicilio social en Ollas del Rey (Toledo), Carretera Madrid-Toledo, Km.57

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Del mismo modo, se hace constar expresamente el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, corresponde a los acreedores y obligacionistas de las sociedades fusionadas en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Toledo, 9 de junio de 2004.—Don José Luis Cobos Aragonés. Secretario del Consejo de Administración de Primate Cincuenta, Sociedad Limitada, Arte Dys XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, y Mimobel, Sociedad Limitada Unipersonal.—30.484. y 3.^a 17-6-2004

PRODUCTOS VEGA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 30 de abril de 2004, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 12,050605 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 12,050605 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones.

Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 18,00 euros.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes, a partir

de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 100.800,00 euros, representado por 5.600 acciones, de 18,00 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos, el artículo 5.^o de los estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Salamanca, a 31 de mayo de 2004.—El Administrador, Jesús de Vega García.—31.305.

PROLOGEST, S. A. (Sociedad absorbente)

WINHOTEL, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989 se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de las sociedades arriba epigrafiadas aprobaron, por unanimidad, en sesiones del 31 de diciembre de 2003, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Prologest, S. A.» de «Winhotel, S. L.», con entera transmisión del patrimonio, activos y pasivos, derechos y obligaciones de la absorbida a la absorbente, extinguiéndose la sociedad absorbida «Winhotel, S. L.», tomando el día 31 de diciembre de 2003 como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por «Winhotel, S. L.», se considerarán imputables, a efectos contables, a la sociedad absorbente «Prologest, S. A.», y en consecuencia la sociedad absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida, sin limitación alguna. La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos balances de fusión, sin modificaciones de capital, al ser propietaria la Sociedad absorbente de la totalidad de las participaciones sociales de la absorbida y sin conceder ventajas especiales a los Administradores, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida. Los acuerdos de fusión se adoptaron en base al proyecto de fusión depositado en los registros mercantiles de Madrid y Palma de Mallorca.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Administrador único, Antoine Medawer.—32.092.

1.^a 17-6-2004

PROMOCIONES BOALITO, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta Universal y Extraordinaria de la Sociedad Promociones Boalito Sociedad Anónima, celebrada el 26 de mayo de 2004, se aprobó por unanimidad: Disolver y Liquidar la Sociedad, cesar a los Consejeros de Administración, Cesar a los Consejeros Delegados Mancomunados, Nombrar Liquidadores Mancomunados a don Fernando Flores Auñón y don José Manuel Rodríguez Torres y aprobar el balance de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante	847.924,26
VI. Tesorería	847.924,26
Total Activo	847.924,26
Pasivo:	
A) Fondos propios	847.924,26
I) Capital suscrito	707.857,80
II) Prima emisión	74.463,58
IV) Reservas	74.463,58
V) Resultados ejercicios anteriores	136,85
VI) Pérdidas y ganancias	-8.997,55
Total Pasivo	847.924,26

Madrid, 27 de mayo de 2004.—Los Liquidadores Mancomunados, Fernando Flores Auñón y José Manuel Rodríguez Torres.—31.417.

PROMOCIONES LAS ARENAS 2000, S.L.

Se convoca a los señores socios a la Junta General que tendrá lugar en el domicilio social el día 30 de junio de 2004, a las 13 horas, en única convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la entidad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del citado ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 2/1995, el derecho que corresponde a los socios de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Noja, 7 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Torre Conde.—30.934.

PUERTO MADRID, S. A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

El Administrador Único convoca Junta General de Accionistas, que se celebrará en Madrid, calle de Velázquez número 3, 2.^o piso, el día 13 de julio de 2004 a las 11 horas en primera convocatoria y el mismo lugar y hora, el día 14 de julio de 2004, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación si procede de la propuesta del Administrador Único sobre aplicación del resultado.

Tercero.—Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Prorroga del nombramiento de los actuales Auditores de Cuentas de la Sociedad, o en su caso, nombramiento de nuevos Auditores.

Quinto.—Delegación de facultades para proceder a la protocolización e inscripción de los acuerdos adoptados que sean susceptibles de ello, así como